



**ADENDA Nro. 001  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
M.C 036-2021**

**OBJETO. “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS”.**

EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, informa que en consideración a la solicitud realizada por el Comité Asesor, encargado de dar trámite al proceso de selección de mínima cuantía M.C 036 de 2021, modificara el pliego de condiciones electrónico del proceso de referencia en lo relacionado con la “SECCIÓN – EVALUACIÓN”, teniendo en cuenta que la misma, presenta un error al definir el modelo y criterios de evaluación de las oferta que se presenten para el proceso.

La modificación, se realiza en observancia de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el cual establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1. la “*Modificación de los pliegos de condiciones*” y *faculta a las Entidades Estatales para modificarlos mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, la entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para presentar las ofertas hasta antes de la adjudicación, siguiendo la regla general de hacerse en días hábiles entre las 7 am y 7 pm*”.

Ver la modificación en el “*PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO*”.

La presente Adenda se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los quince (15) días del mes de Julio de 2021.

**PUBLÍQUESE**

**JOSÉ VICENTE ARISTIZABAL RAMÍREZ**  
**Secretario de Despacho**  
**Secretaría de Gobierno, de Mujer y Equidad de Género**  
**Delegado para asuntos Contractuales**  
(Original Firmado)

Revisó aspectos jurídicos de la minuta. Diana Lorena Tabares Orozco – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó aspectos jurídicos de la minuta. Anllelan Agudelo Rivera – Jefe de Oficina Asesora Jurídica